

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

ÍTE M	DENOMINACIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	TALLA	CANTIDAD	ESTA IMAGEN ES SOLO ILUSTRATIVA	CUMPLE	
							SI	NO
1	Conjunto 1	Conjunt o	Conjunto conformado por una (1) camisa manga larga y un (1) pantalón ejecutivo. Camisa: confeccionada en tela tipo Oxford, Popelina o Poli algodón de excelente calidad, manga larga, cuello camisero, puños con botón, excelente confección y acabados. Pantalón: confeccionado en gabardina o tela de vestir de excelente calidad, corte clásico o semiajustado, bolsillos funcionales, cierre frontal y costuras reforzadas. Colores sobrios e institucionales.	CAMISA TALLA M PANTALON TALA 12	2			
2	Conjunto 2	Conjunt o	Conjunto conformado por una (1) blusa ejecutiva y un (1) pantalón tipo chino. Blusa: confeccionada en lino, rayón, popelina o tela equivalente de excelente calidad, manga corta o tres cuartos, excelente confección y acabados. Pantalón tipo chino: confeccionado en algodón stretch, drill liviano o tela equivalente, corte recto o clásico, bolsillos laterales y excelente acabado. Colores sobrios e institucionales.	CAMISA TALLA M PANTALON TALA 12	1			
3	Conjunto 3	Conjunt o	Conjunto conformado por una (1) camiseta tipo polo y un (1) jean clásico. Camiseta tipo polo: confeccionada en algodón peinado o tela piqué de excelente calidad, manga corta, cuello tejido y pechera con botones. Jean: elaborado en denim o índigo stretch de excelente calidad, corte clásico o bota recta, color azul oscuro o negro, sin desgaste, rotos ni aplicaciones.	CAMISA TALLA M PANTALON TALA 12	1			
4	Baletas para dama	Par	Baletas para dama: Elaboradas en cuero natural o material sintético de excelente calidad, diseño ejecutivo con punta fina (tipo pico), plantilla acolchada, forro interno confortable y suela antideslizante. Tacón bajo, resistentes al desgaste y adecuadas para labores administrativas. Colores: negro y café.	TALLA 37	2			
5	Tenis Casual Institucional para Dama	Par	Elaborados en cuero sintético o material textil de excelente calidad, plantilla anatómica, suela antideslizante, diseño sobrio, livianos y cómodos para uso institucional. Colores blanco, negro o gris.	TALLA 37	2			

Nota: La imagen es únicamente ilustrativa y se incluye como referencia visual. Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento prevalecen sobre cualquier característica observada en la imagen.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

GRAVÁMENES Y ESTAMPILLAS	%
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
RETE ICA	7 x 1.000
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según corresponda al proponente
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1.5%
DEPARTAMENTALES	4%
PRO-JUSTICIA	2%
RETE IVA	15% del valor del IVA*

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación.

Para tal efecto, deberá presentar **una (1) certificación** de experiencia correspondiente a un contrato ejecutado y terminado a satisfacción, o copia del contrato acompañada del acta de liquidación o del acta de recibo final, celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda al suministro de calzado, vestido de labor, uniformes, dotaciones o prendas de vestir, o bienes de naturaleza similar al objeto del presente proceso.

El valor del contrato acreditado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

En caso de que la experiencia corresponda a un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, únicamente se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación del integrante que acredita la experiencia. Para tal efecto, deberá anexarse copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, donde conste dicho porcentaje.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o mediante copia del contrato acompañada del acta de liquidación o del acta de recibo final, la cual deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre de la entidad o persona contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número del contrato, cuando aplique.
4. Objeto del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Plazo de ejecución.
7. Fecha de inicio y terminación.
8. Estado del contrato (ejecutado y recibido a satisfacción).
9. Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado mediante consorcio o unión temporal.
10. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación:

- a) Certificaciones que no permitan verificar el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos.
- b) Certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.
- c) Autocertificaciones expedidas por el mismo proponente.
- d) Certificaciones correspondientes a subcontratos.
- e) Certificaciones con tachaduras, enmendaduras o alteraciones que afecten su autenticidad.
- f) Documentos diferentes a los aquí señalados para acreditar la experiencia.

CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente deberá acreditar su existencia mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según corresponda, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

El objeto social o la actividad económica registrada deberá comprender actividades relacionadas con el suministro, fabricación, confección o comercialización de calzado, vestido de labor, uniformes, dotaciones o prendas de vestir, de manera que guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.



NIRIBETH BEATRIZ CHARRIS CONTRERAS
Personera Municipal de Pinchote, Santander